



Santiago, 15 de septiembre de 2021
GL 046/2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Inscripción Registro de Valores N.º 0295

Ref.: HECHO ESENCIAL.

Informa acuerdos Junta Extraordinaria de Accionistas de Colbún S.A.

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado por la Junta de Accionistas, por la presente comunico a usted la siguiente información esencial respecto de Colbún S.A. (la “Sociedad”):

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día de hoy, se acordó repartir un dividendo eventual, con cargo a las utilidades acumuladas de la Sociedad, correspondiente a US\$ 0,04277 por acción, pagadero en dólares o en pesos, a elección de los accionistas, a partir del día 12 de octubre de 2021, a los accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del día 5 de octubre de 2021, y facultar al directorio de Colbún S.A. para que, en el caso de estimarlo necesario o conveniente, modifique la fecha de pago del dividendo indicado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

COLBÚN S.A.

Rodrigo Pérez S.
Gerente Legal